



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 000010-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 05 de Marzo de 2021

VISTOS:

El expediente SGD CEPM0020210000620 Informe N.º 399-2021-MINEDU/VMGI/ PRONIED/OGA-UA de fecha 04 de marzo de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 004-2021- MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD del 18 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 007-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 22 de febrero de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la primera modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 009-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 02 de marzo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la segunda modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Memorándum N° 7452 -2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 17 de diciembre de 2020, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la determinación del valor referencial, la inclusión en el PAC, la emisión de la previsión presupuestal 2021 y la convocatoria de la ejecución de la obra complementaria: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ, ANCASH” REFERIDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD –HUARAZ – HUARAZ – ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131082, adjuntando para ello: (i) el cuadro de proyección de gastos; (ii) Anexo N° 5-B Formato de registro de solicitud de certificación en el módulo administrativo SIAF – SP (OGA); (iii) requerimientos técnicos mínimos, los cuales están adecuados a las exigencias legales aplicables en el marco de la prevención del contagio por COVID-19; y, (iv) Resolución Jefatural N°194-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO;





Resolución de la Oficina General de Administración

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1155-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 26 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1263 por el importe de S/ 4 848 828.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0034 para el ejercicio fiscal 2022, por un importe de S/ 5 624 663.00 (cinco millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y tres y 00/100 soles); emitiendo a su vez, el Formato N° 02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Ejecución y supervisión de obra para PIP 2131082. rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa La Libertad ubicada en la región Ancash, provincia de Huaraz y distrito de Huaraz" con código N° AOI00125300162 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 7461-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 17 de diciembre de 2020, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras requiere la contratación del servicio de: "CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA:: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ, ANCASH" REFERIDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86019 LA LIBERTAD –HUARAZ – HUARAZ – ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131082, adjuntando (i) el cuadro de proyección de gastos; (ii) Anexo N° 5-B Formato de registro de solicitud de certificación en el módulo administrativo SIAF – SP (OGA); (iii) requerimientos técnicos mínimos, los cuales están adecuados a las exigencias legales aplicables en el marco de la prevención del contagio por COVID-19; y, (iv) Resolución Jefatural N°194-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1157-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 26 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1264 por el importe de S/ 271 825,00 (doscientos setenta y un mil ochocientos veinticinco y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0035 para el ejercicio fiscal 2022, por un importe de S/ 284 151,00 (doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y uno y 00/100 soles); emitiendo a su vez, el Formato N° 02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Ejecución y supervisión de obra para PIP 2131082. rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa La Libertad ubicada en la región Ancash, provincia de Huaraz y distrito de Huaraz" con código N° AOI00125300162 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 784-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, de fecha 12 de febrero de 2020, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, remite los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) actualizados para la ejecución





Resolución de la Oficina General de Administración

de la obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL DEL CEBER EN LA URBANIZACION SAN ANTONIO DE CARAPONGO, DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - CON CODIGO ÚNICO N° 2325679";

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1180-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 01 de marzo de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1292 por el importe de S/ 6 203 444,00 (seis millones doscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0038 para el ejercicio fiscal 2022, por un importe de S/ 3 295 148.00 (tres millones doscientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y ocho y 00/100 soles); asimismo se adjunta el Formato N° 02 - CERTIFICACION PRESUPUESTARIA- VINCULACIÓN POI, previa coordinación con el Equipo de Planeamiento, en donde manifiesta en relación a la alineación al Plan Operativo del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 310-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, la Unidad Gerencia de Mantenimiento, solicita el servicio de: "ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 311262", remitiendo los Términos de Referencia;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1145-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 25 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1246 por el importe de S/ 205 533.00 (doscientos cinco mil quinientos treinta y tres y 00/100 soles); emitiendo a su vez, el Formato N°02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Acondicionamiento para la Mitigación por Emergencia de Locales Escolares" con código N° AOI00125300189 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 303 y 309-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM de fecha 28 de enero de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, solicita la contratación del servicio de "ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DOS (02) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA" remitiendo los Términos de Referencia;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1189-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 01 de marzo de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1271 por el importe de S/ 359 027.00 (trescientos cincuenta y nueve mil veintisiete y 00/100 soles) para el ítem N° 1 Acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. 1217 Jorge





Resolución de la Oficina General de Administración

Basadre en el distrito de Chaclacayo, provincia y región de Lima, con código local 298109, y la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1272 por el importe de S/ 372,572.00 (trescientos setenta y dos mil quinientos setenta y dos y 00/100 soles) para el ítem N° 2 Acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. 787 Almirante Miguel Grau en el distrito de Chaclacayo, provincia y región de Lima, con código local 298133; emitiendo a su vez, el Formato N°02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Acondicionamiento para la Mitigación por Emergencia de Locales Escolares" con código N° AOI00125300189 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU;

Que, mediante Informe N° 061-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-TRANSP de fecha 09 de octubre de 2020, la Coordinación de Transporte de la Unidad de Abastecimiento, solicita la "ADQUISICIÓN DE SESENTA (60) NEUMÁTICOS (LLANTAS) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (12 CAMIONETAS) DE LA SEDE CENTRAL DEL PRONIED" remitiendo las Especificaciones Técnicas;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1163-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 26 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1250 por el importe de S/ 45 125.00 (cuarenta y cinco mil ciento veinticinco y 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 240-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UTDAU de fecha 12 de octubre de 2020, la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, solicita la "ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAPTURADORES DE IMAGEN - SCANNER TAMAÑO A-0 PARA PLANOS" remitiendo las Especificaciones Técnicas;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1160-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 26 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1240 por el importe de S/ 204 159.00 (doscientos cuatro mil ciento cincuenta y nueve y 00/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 3645 -2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME de fecha 15 de octubre de 2021, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, solicita la contratación del "SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (02) MÓDULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, A FAVOR DE LA IE. N° 50316 UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTA TERESA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGIÓN CUSCO" remitiendo los Términos de Referencia;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1194-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 01 de marzo de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1261 por el importe de S/ 45 000.00 (cuarenta y cinco mil y 00/100 soles); emitiendo a su vez,





Resolución de la Oficina General de Administración

el Formato N° 02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Acondicionamiento para la Mitigación por Emergencia de Locales Escolares" con código N° AOI00125300194 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Informe N° 02-2020-CS-AS N° 42-2020-MINEDU/UE 108-1 de fecha 12 de enero de 2021, se declaró Desierto el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada AS-SM-42-2020-MINEDU/UE 108-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE, HUANUCO Y ANCASH - ITEM 02: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UN (01) MÓDULO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32946 JULIO CÉSAR TELLO, DEL DISTRITO DANIEL A. ROBLES, PROVINCIA LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO, correspondiendo realizar una tercera convocatoria por Adjudicación Simplificada, con un valor estimado de S/ 60,107.16 (sesenta mil ciento siete y 16/1000 soles), procediendo a solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recursos financieros necesarios para su convocatoria.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1127-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 25 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1244 por el importe de S/ 60 108.00 (sesenta mil ciento ocho y 00/100 soles);

Que, mediante Informe 01-2021-CS-AS N° 71-2020-MINEDU/UE 108-1 de fecha 19 de enero de 2021, se declaró Desierto el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada AS-SM-71-2020-MINEDU/UE 108-1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRONIED, correspondiendo realizar una segunda convocatoria por Adjudicación Simplificada con un valor referencial de S/. 245,087.50 (doscientos cuarenta y cinco mil ochenta y siete y 50/100 soles), procediendo inmediatamente a solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recursos financieros necesarios para su convocatoria.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1090-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 23 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1174 por el importe de S/ 142 968.00 (ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y ocho y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0019-2022 por S/ 102 120.00.(ciento dos mil ciento veinte y 00/100 soles);

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir diez (10) procedimientos de selección; asimismo, indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto





Resolución de la Oficina General de Administración

Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de su modificación. Así también señala que en caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el Portal Web de la Entidad;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2021, se encuentra delegada en la dirección de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 04 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para incluir





Resolución de la Oficina General de Administración

diez (10) procedimientos de selección, que se detalla en el Anexo N.^o 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
MARIA LUISA SILVA PEREDO
Directora de la Oficina General de Administración
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

C) SIGLAS :

PRONIED

F) PUEBLO :

MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : 2021
 E) RUC : 20514347221

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

108

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA PROCEDIMIENTO CORPORATIVO O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE INFORMACIÓN ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
45	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86519 LA LIBERTAD HUMAZ, ANCAH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES NO 211082	721214060223068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	10,473,490.33	02	01	01	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
46	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONSOLIDACION DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EXECUCION DE LA OBRA COMPLEMENTARIA - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 86519 LA LIBERTAD HUMAZ, ANCAH	811015080337188	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	555,975.29	02	01	01	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	1 - SI	LP-SM-24-2019-MINEDUVE 108-1	INSTALACION DE SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN LA CEDER EN LA URBANIZACION SAN ANTONIO DE CARAPONGO, PROVINCIA Y REGION DE UCUA, CON CODIGO LOCAL 288129	721214060223068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	9,498,591.88	15	01	18	19	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE UCUA, PROVINCIA DE UCUA Y REGION DE UCUA, CON CODIGO LOCAL 288129	721214060223068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	205,532.68	15	01	17	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
49	0 - Relacion Item	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CHACAYACO, PROVINCIA DE UCUA Y REGION DE UCUA	721214060223068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00					00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
50	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-			ADQUISICION DE SESENTA TRES UNIDADES (63) DE UNIDADES VEHICULARES (12 CAMIONETAS) DE LA SERIE CENTRAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, CON PLATEAUFORMA Y SCANNER TAMAÑO A3 PARA PLANOS	2517250400380998	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	45,124.73	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
51	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE TREINTA Y DOS CAPITULARES DE IMAGENES SCANNER TAMAÑO A3 PARA PLANOS	432117110384584	40 - Unidad	3	1 - Soles	1.00	204,198.89	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE, FRANQUEO E INSTALACION DE LOS MODULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y TIERRA A FAVOR DE LA I.E. NO. 50318 UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTA TERESA, PROVINCIA DE LA CONCEPCION, REGION DEUCDO	721214060223068	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	45,000.00	08	09	08	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS-SM-10-2020-MINEDUVE 108-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MODULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y TIERRA A FAVOR DE LAS I.E. NO. 50318 Y 50319 EN EL DISTRITO DE LAS PROVINCIAS DE LAMBAYEQUE, HUANUCO Y ANCASH	7212110200351818	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	60,107.16	10	06	02	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS-SM-71-2020-MINEDUVE 108-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PINTOR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED	8213150100232598	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	245,087.50	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SILVA
PEREJO María Luisa FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05.03.2021 15:43:53 -05:00

Firmado digitalmente por MUÑOZ
AVELLANEDA Iris Jeanette FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05.03.2021 15:10:22 -05:00